

CONCEPCIÓN DE LA MUJER EN EDITH STEIN. FUNDAMENTACIÓN ANTROPOLÓGICA Y TEOLÓGICA

URBANO FERRER SANTOS
Universidad de Murcia

RESUMEN:

El artículo sitúa las reivindicaciones de la mujer en el contexto histórico de la República de Weimar, tras la derrota del estado prusiano en la Gran Guerra. Edith Stein pone las bases antropológicas y teológicas para la revalorización de la mujer en la familia y en la vida civil. Así se muestra biográficamente en su servicio a la Cruz Roja, en su participación en la política, en su aplicación a la docencia y a la investigación, por un lado, y, por otro lado, en las lecciones y conferencias dedicadas a la formación de la mujer durante los años 1928-1933. Las mismas funciones de dominar el universo y cuidar de la prole corresponden a varón y mujer, pero con una mayor especificidad de la primera función en él y una prevalencia específica de la segunda en ella. En ambas tareas se cumple la ayuda mutua, en un sentido distinto y simétrico del uno a la otra. Pionera en su tiempo, abre a la mujer todas las profesiones civiles, dejando en ellas su sello específico como mujer.

PALABRAS CLAVE:

Quale femenino, familia, complementariedad, comunión.

CONCEPT OF WOMAN IN EDITH STEIN. ANTHROPOLOGICAL AND THEOLOGICAL FOUNDATION

ABSTRACT:

The paper places the women's claims in the historical context of the Weimar Republic after the defeat of the Prussian state in the Great War. Edith Stein puts the anthropological and theological bases for the revaluation of women in the family and in civil society. That's how it appears biographically in her service to the Red Cross or in the application to teaching and research, on the one hand, and, on the other hand, in lectures and conferences dedicated to the formation of women during the years 1928-1933. The same functions of dominating the world and taking care of the offspring correspond to

the man and the woman, but with a grater specificity of the first function in him and a specific priority of the second in her. In both undertakings, mutual help is provided in a different and symmetrical direction from one to the other. Ahead of her time, she opens all the civil professions to women, leaving them with her specific feminine stamp.

KEYWORDS:

Feminine quale, family, complementarity, community.

I. MARCO HISTÓRICO

Recientemente se ha conmemorado el centenario de la conversión de Edith Stein al catolicismo en 1922. Desde su canonización como santa Teresa Benedicta de la Cruz es mucho lo que se ha escrito sobre las distintas facetas de su personalidad: mujer de su tiempo, filósofa asistente de Husserl, carmelitana desde 1933, mártir del pueblo judío y de la fe cristiana en Auschwitz, conferenciante, docente en el centro de las dominicas de Speer y en el Instituto de Pedagogía de Münster, etc. Pero nos centraremos aquí en sus aportes a la revalorización de la mujer en la vida pública en una época en que se promocionaron sus derechos en distintos órdenes. En la Constitución alemana de Weimar de 1919 se proclama la igualdad de derechos sociales entre los dos sexos con efectos jurídicos y políticos, incluyendo el derecho al voto. Se daba la circunstancia de que en febrero de 1919 había en el Parlamento 37 mujeres de entre los 423 parlamentarios. Para el caso de Edith Stein, una muestra activa está en su militancia en los primeros años de la República en el DDP (*Deutsche Demokratische Partei*), partido político recién fundado, dirigido por intelectuales de pro como Alfred Weber, Albert Einstein y Thomas Mann, y que pronto contó entre sus filas a amigos y familiares muy próximos de Edith. Este partido se distanciaba tanto del militarismo prusiano derrotado en la Gran Guerra (1914-1918), como de la socialdemocracia, escindida del marxismo por Eduard Bernstein como vía reformista para llegar al estado social.

La autora se había adherido en sus años más jóvenes al estado imperial prusiano, siguiendo una tradición familiar. Hay un testimonio de ello en carta a Roman Ingarden de 1917, donde dice que desde Esparta y Roma no se había tenido una conciencia tan poderosa de estado como en el nuevo imperio alemán. Sin embargo, al término de la Primera Guerra mundial se encontró con una Alemania abatida en sus aspiraciones na-

cionales por las cargas humillantes que los vencedores le impusieron, con una inflación que preanuncia lo que será en 1929 la Gran Depresión y con un antisemitismo que muy pronto llegaría a exacerbarse, al tomar los alemanes a los judíos como chivos expiatorios de sus calamidades. Estas circunstancias la llevaron a revisar su concepción de la vida política: si antes entendía el Estado como la afirmación de un pueblo que se desarrolla hasta alcanzar conciencia de sí, ahora reivindica la noción de *comunidad* –tomada de Ferdinand de Tönnies, Max Scheler y Dietrich von Hildebrand– como sustento del pueblo, y asume la diferencia entre derecho a priori y derecho positivo, introducida en la fenomenología por Reinach.¹ Ambas tesis apuntan a establecer unos límites en la soberanía del Estado moderno de tintes absolutistas, límites con los que en años anteriores no había contado. Según dice: “Este espíritu estatal corresponderá siempre al ethos del pueblo que constituye el ámbito de dominio del estado, pues gobernar contra este ethos significa cercenar del estado las raíces de su existencia”.²

2. LO DISTINTIVO DE LA MUJER

¿Cómo se insertan en este ethos comunitario las peculiaridades de la mujer? Su aproximación fenomenológica a los rasgos de lo femenino desde la empatía³ la conduce a subrayar lo peculiar de la mujer en singular, en vez de tratar de la mujer en general como colectivo. De entrada podemos decir que ella no se vio recortada en general en sus proyectos sociales e intelectuales por ser mujer: se integró plenamente en el Círculo de Göttingen en torno a Husserl, contó con la confianza y amistad de gran parte de sus miembros a lo largo de toda su vida (en especial Adolf Reinach, Hedwig Conrad-Martius, Roman Ingarden y el propio Husserl), colaboró en el *Jahrbuch für Philosophie und Phänomenologische Forschung* (*Anuario de fenomenología e investigación fenomenológica*), fundado por Husserl, Alexander Pfänder y Moritz Geiger en 1922, y hasta ejerció la docencia

1 Adolf Reinach, *Los fundamentos a priori del derecho civil*, trad. Mariano Crespo (Granada: Comares, 2010). Cf. nuestro estudio: Urbano Ferrer, “Los múltiple a priori de los actos sociales en Adolf Reinach”, *Tópicos (México)*, núm. 49 (diciembre de 2015): 209-30.

2 La traducción al castellano más reciente es la de José Luis Caballero en Edith Stein, *Una investigación sobre el Estado*, trad. José Luis Caballero (Madrid: Trotta, 2019).

3 Edith Stein, *Sobre el problema de la empatía*, trad. José Luis Caballero (Madrid: Trotta, 2015).

primero en la ciudad de Speer con las dominicas y en el último año de su vida pública –antes de ingresar en el Carmelo de Colonia en 1933– en el Instituto de Pedagogía de Münster. En contrapartida hay que decir también que se frustró su aspiración a una cátedra universitaria para la que tenía ya preparada su habilitación; es fácil conjeturar que ello se debió a que no contaba con el respaldo requerido de los profesores doctores, pero de algún modo se vio contrapesada esta decepción por los abundantes logros académicos que tuvo en vida hasta su ingreso en el Carmelo.

Hasta el periodo comprendido entre los años 1928-1933 y correspondiendo a una etapa intensa de actividad docente e investigadora en la que fue solicitada por distintos centros educativos y congresos científicos en Alemania, Suiza y Austria, no encontramos cursos y escritos suyos sobre la mujer. Y es que solo se puede hablar de feminismo en Stein como aproximación a lo distintivo de la mujer. En cualquier caso, acogió este término –que por aquellos años estaba ya introducido en Alemania– empleándolo en las distintas conferencias reunidas en el volumen IV de sus Obras Completas.⁴ Este acercamiento a lo femenino cuenta con unas bases antropológicas y teológicas, expuestas, entre otras publicaciones, en sus lecciones sobre la *Estructura de la persona humana* a lo largo del semestre de invierno de 1932-1933 en el ya nombrado Instituto de Pedagogía de Münster.

Según ello, toda persona posee un *quale* o carácter distintivo, propio de ella en exclusiva (el carácter no ha de ser tomado aquí en un sentido reductivamente psicológico, sino como *Eigenart* o modo de ser peculiar, inseparable de su individualidad personal). La individualidad humana no procede sin más de la *materia signata quantitate*, como discute con el neotomista J. Gredt, sino que reside en ella misma como un principio formal en desarrollo. Se formula como un imperativo ideal para su realización personal, también denominado “vocación” o “llamada singularísima”. Como ella misma dice: “No existe un fin completamente indiferenciado para todas las mujeres.”⁵ Podría ser más bien un *ipse* en el sentido de Ricoeur o *autós* en el sentido de Píndaro: sé tú mismo, sé el que eres.

Pero para ello hay que dilucidar previamente que contamos también con un *quale* propio en la mujer. La respuesta para nuestra autora es

4 Edith Stein, *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos* (Burgos: Monte Carmelo, 2003). En adelante EAP.

5 Stein, “Problemas de la formación de la mujer”, EAP, p. 517.

inequívocamente afirmativa en la medida en que la feminidad, como tal, es disyuntiva de la masculinidad: no hay, en efecto, algo más indeterminado que el ser varón o mujer, tal que fuera neutro a ambos, sino que él y ella constituyen dos versiones irreductibles de la humanidad. Así lo pone de manifiesto el lenguaje, al no conseguir neutralizar las diferencias varón-mujer con la expresión “ser humano”, que es masculina antes que neutra.

Este *quale* diferencial de la mujer no es una nota aislable, ni siquiera un conjunto de notas, sino un modo singular de presentarse y comportarse en tanto que mujer, que afecta a todas sus manifestaciones y que se caracteriza en concreto por la atención primaria a lo *personal* y por la *globalidad*, en notoria oposición al modo masculino de afrontar las cuestiones, que se distingue por ser, antes que nada, objetivador y analítico o fragmentario. Este aspecto diferencial se atestigua desde luego y primariamente de un modo biológico en su maternidad y en su ser esposa, pero no por ello se reduce al plano corporal, sino que tiene una traducción psíquica y espiritual innegable. Según nos dice:

Cuidar, custodiar y tutelar, nutrir y hacer crecer: he ahí su deseo natural, puramente maternal [...]. Lo vivo-personal, aquello a lo que atiende su solicitud, es un todo concreto, y como tal todo concreto quiere ser tratado y desarrollado, no una parte a costa de una o de otras: no el espíritu a costa del cuerpo o a la inversa, ni tampoco una facultad del alma a costa de las otras.⁶

Ello no significa que sean totalmente excluyentes los rasgos masculinos y femeninos, ni tampoco que sean antitéticos, sino que lo propio de cada una de las dos determinaciones es más bien la combinación singular de unos y otros acentos temperamentales bajo el signo diferencial de lo femenino o de lo masculino. Hay, por ejemplo, una ternura o delicadeza (*Gemüt*) diferencial de la mujer, sin que por ello haya que descartarla en absoluto del varón, como hay también un sentido de la protección característico de él, sin que ello signifique que no se encuentre en ella también como forma ideal una firme defensa de lo que está bajo su cuidado. Este *quale* femenino está en el orden específico y se distribuye a su vez en algunos tipos clasificatorios antes de llegar a lo singular en cada una según el método fenomenológico-eidético, que distingue como sucesivos nive-

6 Stein, “El ethos de las profesiones femeninas”, EAP, p. 163.

les o grados de concreción lo esencial, lo tipológico y lo individual. En el último apartado ejemplificaremos algunos tipos femeninos reales –no meramente literarios– antes de acceder a lo que es esencial en ella.

También nos encontramos con el carácter existencial de cada individuo que subyace a lo anterior y que se cifra, a mi juicio, en el *ser-con* bajo diferentes aspectos. Vamos a detenernos en este punto. Las mismas funciones corresponden, ciertamente, a varón y mujer, a saber, dominar el universo y cuidar de la prole, como se dice en el capítulo I del Génesis, pero con una especificidad mayor de la primera función para él y una prevalencia específica de la segunda para ella, sobre todo en los primeros años de la infancia del hijo, según se desprende del diseño biológico del cuerpo de cada uno. Asimismo, en ambas tareas se cumple la ayuda mutua, pero en sentido distinto y simétrico del uno a la otra.

En todas partes donde haya un hombre solo, especialmente si está necesitado corporal o espiritualmente, ella está a su lado tomando parte llena de amor y comprendiendo, aconsejando y ayudando; así se convierte en compañera y contribuye a “que el hombre no esté solo”, [según la encomienda bíblica].⁷

Algo paralelo podría decirse en el sentido inverso.

Como antes advertimos en las características personales distintivas, hemos de decir, pues, que también en el orden existencial cada uno encuentra en el sexo opuesto su complemento. El varón está puesto para abarcar con una amplia perspectiva el universo poniendo nombre a las restantes criaturas, y para proteger a la mujer e hijos en su conjunto; la mujer, en cambio, está destinada específicamente a fomentar el crecimiento del hijo o hija en singular, necesitando para ello del auxilio del varón. De este modo, varón y mujer se acompañan mutuamente, pero de distintos y complementarios modos. O también: el varón vela por la familia, sustentándola y haciéndose cargo de ella como *caput familiae*, según la figura del derecho romano; mientras que la mujer es dada al varón como compañera y tiene una mayor proximidad a los hijos desde su alumbramiento a los cuidados precisos, especialmente durante los primeros años. Estos son los aspectos en que se detecta primordialmente el *ser-con* de la mujer. Nuestra autora lo resume en los siguientes términos:

7 Stein, “La misión de la mujer”, EAP, p. 249.

Hay una diferenciación de tareas que se adecua a la distinta naturaleza de los sexos. La misión primera del hombre es el dominio de la tierra, y en esa tarea la mujer está situada a su lado como ayudante. La misión primera de la mujer es la procreación y educación de la descendencia, y el hombre está puesto al efecto como su defensor. A eso corresponde que los mismos dones estén presentes en ambos, pero en distinta medida y relación.⁸

3. LA MUJER EN LA VIDA CIVIL

Así, pues, se trata de dos modos de servicio que son recíprocos, pero no solo en la familia, sino que se extienden también a las distintas funciones civiles. En esto se presenta nuestra pensadora como una adelantada a su tiempo. La vocación maternal la ejerce de hecho la mujer en otros terrenos distintos de lo familiar. Hay, en efecto, tareas específicas de la mujer en este sentido, como las profesiones de médico y enfermera, de docente y educadora, de empleada del hogar, asistente social, etc., en las cuales pone en juego sus dotes propias de cuidado por lo singular y concreto, y de atención corporal y anímica a la formación de la persona como un conjunto o totalidad.

En el caso de la médica o de la enfermera está más capacitada que el varón para mostrar que no existen enfermedades, sino personas enfermas a las que hay que asistir en su estado general, adivinando a veces las necesidades para poder aliviarlas y sobreponiéndose a las carencias y deficiencias, ligadas a la situación del paciente. La misma función maternal que ejerce en el ámbito familiar al acompañar al esposo y a los hijos es la que ha de desempeñar con quienes tiene confiados a su cuidado en la profesión de tratar con los enfermos. Pues ejercer como enfermera o como médico no se agota en prescribir y administrar los medicamentos, sino que busca estar al lado del desvalido para que éste en primera persona se cure biológica y psíquicamente a sí mismo y recobre los ánimos y energías que le faltan. La joven Edith tuvo ocasión de advertirlo y ejercitarlo durante sus servicios en la Cruz Roja en los años de la Gran Guerra.

Tampoco la instrucción y educación escolar se plenifican con una simple transmisión objetiva de información, sino que implican un seguimiento de los niños, adolescentes y jóvenes desde sus condiciones familia-

8 Stein, "Vida cristiana de la mujer", EAP, p. 325.

res, residenciales, enclave urbano y amistades, de modo que el educando asuma sobre sí el cultivo de las disposiciones internas que por el momento posee en germen. Lo suyo no es tanto acumular unos conocimientos – al modo enciclopédico– cuanto crecer en libertad como persona, siendo ayudado para ello por quien desde su atalaya está en condiciones de enderezar, si hiciera falta, el rumbo de la emotividad y de despertar los ideales de autenticidad en quien pasa por las fases decisivas de su formación.

En todo caso, la formación de la mujer es en gran parte autoformación, no llegando los otros a poner cortapisas para que el desarrollo orgánico y anímico se produzca conforme a sus grados y exigencias naturales, sino ejerciendo el dominio sobre sí allí donde es necesario para encauzar los movimientos descontrolados y prevenir las reacciones pasionales faltas de orden o las evasiones de la fantasía que apartan de las tareas cotidianas. Aun así, formarse trae consigo también el intercambio viviente con las otras personas y con lo que Stein denomina *espíritu objetivo* o *cristalización del espíritu* en obras impersonales, que llevan el sello de sus personalidades creadoras y transmisoras, desde el lenguaje de un pueblo, documentado en obras literarias, hasta acervos culturales y artísticos en el sentido más amplio.

Sin embargo, en aquellas otras profesiones –que son las más– que la mujer tiene genéricamente en común con el hombre se presenta también una forma específicamente femenina de desempeñarlas, como en un trabajo comercial, en una labor compartida, en una oficina o un despacho, en el parlamento, etc.

De esta manera la entrada de las mujeres en las más variadas ramas profesionales podría significar una bendición para la vida social en su conjunto, la privada y la pública, si se mantuviera el ethos específicamente femenino.⁹

La mujer enriquecería estas formas de involucrarse en el mundo al aportar más acentuadamente el sentido para lo personal, la visión de totalidad en la complejidad de lo que se está haciendo y su inventiva particular, así como el asesoramiento en las decisiones que se haya de tomar en equipo. De hecho, Stein no considera que haya que poner límites por principio a las ocupaciones que puede asumir la mujer y, de modo especial, a las tareas de gobierno.

9 Stein, “El ethos de las profesiones femeninas”, EAP, p. 163.

Sin duda también entre ellas, lo mismo que entre sus colegas masculinos, las hay por entrega y carácter más o menos aptas para sus puestos. Pero creo que se podría decir que en aquellos puestos de mando que requieren una larga experiencia apenas se podría renunciar a la colaboración de las mujeres, porque hay cantidad de temas para los que se la necesita sin más.¹⁰

4. RECUPERACIÓN DE LA COMUNIÓN HOMBRE-MUJER

Con la caída original de nuestros primeros padres la comunión se transforma en dominación del hombre sobre la mujer y en estar dominados los dos a su vez por la concupiscencia.

La degeneración específica del hombre es la de tender a un dominio brutal y a hacerse esclavo por el trabajo, hasta la atrofia de su condición humana. La degeneración específica de la mujer es la vinculación esclava al hombre y el hundimiento del espíritu en la vida corpóreo-sensual.¹¹

Esto contrasta con las relaciones naturales originarias entre los dos en el plan primero y originario de Dios, cuando la fe y la confianza en el Creador sustituyen con creces a la ley. A ello se refiere san Pablo cuando dice que:

La ley nos sirvió de acompañante para conducirnos a Cristo y alcanzar así la salvación por medio de la fe. Pero al llegar la fe, ya no necesitamos acompañante... *Ya no hay distinción* entre judío y no judío, entre esclavo o libre, *entre varón o mujer*, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.¹²

Pero aun en la situación postlapsaria en que se encuentran después del pecado de origen los esposos, no se puede decir que la muerte y sus secuelas ostenten un poder definitivo sobre el amor que abría y sostenía las relaciones primeras: prueba de ello es que justo en el momento en que el Creador sentencia las penosas consecuencias de la caída para ambos, anuncia también la promesa de la redención, hecha posible por cuanto la mujer pisará la cabeza de la serpiente tentadora; el “no” de Eva deja paso así al “sí” de María, convertida en la puerta de la redención. A los dos, hombre y mujer, les había sido encargada en el Libro I del Génesis la mis-

10 Stein, “Problemas de la formación de la mujer”, EAP, p. 469.

11 Stein, “Problemas de la formación de la mujer”, EAP, p. 505.

12 Gal, 3, 24 ss.

ma triple función de ser imagen de Dios, generar descendencia y dominar o cultivar el mundo, cuyo restablecimiento se les promete ahora por obra del nuevo Adán, introducido en el mundo por la nueva Eva. He aquí el doble protagonismo de la mujer en la historia de la salvación.

En cuanto a la relación con los bienes externos, se presenta originariamente bajo estos tres rótulos: conocimiento escudriñador, disfrute de ellos en la contemplación y acción configuradora que los humaniza. Así como en el varón pesan sobre todo el conocimiento y la acción a largo alcance, sobre la mujer recae el gozo y disfrute con los bienes que tiene alrededor.

Sin embargo, la filósofa de Breslau alerta del peligro específico que se cierne sobre la mujer, consistente en limitarse a un círculo demasiado estrecho de dones. Algunas muestras de ello son: a) el retener ávidamente los bienes propios, impidiendo su difusión y fructificación; b) una vida llevada por los instintos más primarios y las actitudes superficiales en relación con los dones, de modo que se los convierta en espectáculo; c) la voluntad de acaparar para sí al marido y a los hijos, no dando libre curso al desarrollo de sus virtualidades propias en expansión. Estas actitudes nacen de lo que podríamos llamar “desvinculación entre unas y otras voluntades”, que lleva a que no se vea la unidad familiar como un conjunto orgánico, sino como una yuxtaposición de los individuos y de sus actos de querer, considerados a modo de reductos aislados.

Para la unificación de todas las tareas en otra más comprensiva habrá de ser determinante la conciencia de la filiación, común a los distintos miembros de la familia: mientras paternidad y maternidad son adventicias, la filiación es constitutiva u originaria, anterior por tanto a los distintos roles, por muy básicos que sean. El ser hijo está en el origen de dos títulos y virtudes decisivos en la vida social, que por su parte son simétricos y sistémicos entre sí: el honor o estima legítima que viene de pertenecer a una familia y la piedad como actitud reverente hacia quienes les han transmitido lo que son y tienen.

5. LA CUESTIÓN DEL ALMA FEMENINA

Otra cuestión es la de si existe un alma femenina (según la expresión común), que subyazca a las diversas tipologías de mujer que se encuentran

en el imaginario colectivo y en la vida real.¹³ Con ello se pretende dar una concreción mayor al *quale* en la mujer, antes identificado. Stein se detiene a describir algunos tipos femeninos, como la figura de Ingunn en la novela *Olaf Audunsson* del noruego Sigfried Undset, caracterizada por el primitivismo en sus reacciones anímicas, a merced de impulsos carentes de una dirección; otro es el personaje de Nora creado por Ibsen en *La casa de las muñecas*, al que todo le es regalado, echándose en falta la autenticidad en las decisiones, las cuales le vienen ya dadas socialmente; y, por fin, la *Ifigenia* mitológica recreada por Goethe es el alma pura y sencilla, a la que es ajeno todo enredo en su desarrollo. Podían haberse elegido otros muchos ejemplos literarios de mujeres *standard*. Entre ellos, propongo los personajes femeninos de *Ana Karenina* en León Tolstói o la buena de Benigna en *Misericordia* de Galdós, quienes ocultan y disimulan en sus acciones y reacciones un eterno femenino inconfundible, por no mencionar el tantas veces trabajado arquetipo femenino de *Antígona*.

Pese a las diferencias tipológicas en unas y otras, la autora cree encontrar por detrás de ellas y en correlación con el varón el deseo femenino de amor en su doble movimiento de darlo y de recibirlo: según ello, la mujer ofrece su propio don, y una vez aceptado por el varón ella da su asentimiento, acogiendo en su interior la respuesta de él. El alma femenina se descubre, así, provista de cierta clausura o reclusión para poder guardar lo que él le hace llegar, así como lo que le llega desde aquellos a los que se dedica y hace crecer. Esta reclusión se manifiesta, asimismo, en la acogida y gestación de un nuevo ser vivo. Ocurre, así, que el cuerpo, que en el hombre se dibuja figuradamente como un instrumento de acción singular y en colaboración con otros, en la mujer está más estrechamente asociado a sus posibilidades existenciales más genuinas.

En conclusión, Stein subraya las características y aportaciones distintivas de la mujer como imprescindibles para la configuración de la vida social y en todo caso no en aislamiento ni impositivamente –lo cual sería contradictorio con ellas–, sino en reciprocidad con las que caracterizan al varón.

13 Sobre la dificultad de encontrar una idiosincrasia típicamente femenina, cf. Hanna-Barbara Gerl-Falkovitz, “La cuestión de la mujer según Edith Stein”, *Anuario Filosófico*, 1998, 753-84, <https://doi.org/10.15581/009.31.29612>.

BIBLIOGRAFÍA

- Ferrer, Urbano. 2015. "Los múltiple a priori de los actos sociales en Adolf Reinach". *Tópicos (México)*, núm. 49 (diciembre): 209-30.
- Gerl-Falkovitz, Hanna-Barbara. 1998. "La cuestión de la mujer según Edith Stein". *Anuario Filosófico*, 753-84. <https://doi.org/10.15581/009.31.29612>.
- Reinach, Adolf. 2010. *Los fundamentos a priori del derecho civil*. Traducido por Mariano Crespo. Granada: Comares.
- Stein, Edith. 2003. *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos: Monte Carmelo.
- . 2015. *Sobre el problema de la empatía*. Traducido por José Luis Caballero. Madrid: Trotta.
- . 2019. *Una investigación sobre el Estado*. Traducido por José Luis Caballero. Madrid: Trotta.